



## COMUNICACION DE APERTURA (ACTIVIDAD NO CLASIFICADA)

### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA

Actividades incluidas en el ámbito de aplicación del RD 2267/2004, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.

#### 1.-OBJETO

--	--	--	--

#### 2.- TITULAR DE LA ACTIVIDAD

APELLIDOS:		NOMBRE:	
DENOMINACIÓN:		CIF:	
DIRECCIÓN:			
BLOQUE:	PLANTA:	ESCALERA:	PUERTA:
MUNICIPIO:	CP:	BARRIO:	

#### 3.-EMPLAZAMIENTO

DIRECCIÓN:			
BLOQUE:	PLANTA:	ESCALERA:	PUERTA:
MUNICIPIO:	CP:	BARRIO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
VIARIOS Y ACCESO PRINCIPAL :			

#### 4.- ANTECEDENTES

TIPO DE LICENCIA / COMUNICACIÓN PREVIA / DECLARACIÓN RESPONSABLE :	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	FECHA DE CONCESIÓN:
FICHA REGISTRO DE LICENCIAS:	
OBSERVACIONES:	

#### 5.- DEFINICIÓN DE LA ACTIVIDAD/ES, USO DEL LOCAL (SEGÚN EPÍGRAFE IAE)

IAE


MARQUE CON UNA X LA CASILLA QUE CORRESPONDA

NUEVA IMPLANTACIÓN	<input type="checkbox"/>	AMPLIACIÓN	<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>
LEGALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EXISTENTE	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>		

#### 6.-DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL LOCAL			
SUPERFICIE TOTAL (m2)		CONSTRUIDA:	UTIL:
PLANTA PRINCIPAL			
SUPERFICIES (m2)		CONSTRUIDA:	UTIL:
NÚMERO DE PLANTAS TOTALES DEL LOCAL:			AFORO:
ALTURA LIBRE (m):	RECORRIDO DE EVACUACIÓN (m):	ANCHURA HOJA DE PUERTA (m):	
PLANTAS ANEJAS A LA PLANTA PRINCIPAL			
SÓTANO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	USO PÚBLICO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> s (util) = h (libre) =
ENTREPLANTA:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	USO PÚBLICO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> s (util) = h (libre) =

POTENCIA INSTALADA (según anexo V de la Ley 11/2014 de Aragón):		
ALTURA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO:	h <= 15 m. <input type="checkbox"/>	15 < h <= 28 m. <input type="checkbox"/>
h > 28 m. <input type="checkbox"/>		
<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>7.-CONDICIONES URBANÍSTICAS</b>		
ALINEACIONES:	CONFORME <input type="checkbox"/>	NO CONFORME <input type="checkbox"/>
<b>PLANEAMIENTO URBANÍSTICO APLICABLE:</b>		
-ZONIFICACIÓN		
-EN EL ÁREA DE REFERENCIA NÚMERO:		
COMPATIBILIDAD DEL USO:		
PERMITIDO <input type="checkbox"/>	TOLERADO PREEXISTENTE: <input type="checkbox"/>	
<b>SITUACIÓN DEL USO EN EL EDIFICIO (TIPO DE ACCESIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD, art. 2.6.5 NNUU PGOU):</b>		
a) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO COMÚN CON ÉSTAS	<input type="checkbox"/>	
b) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO INDEPENDIENTE DE ÉSTAS	<input type="checkbox"/>	
c) LOCAL EN EDIFICIO DE USOS MIXTOS DIVERSOS INDEPENDIENTES ENTRE SI, ENTRE LOS QUE NO ESTÁ EL RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	
d) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA	<input type="checkbox"/>	
e) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS USOS NO INDUSTRIALES	<input type="checkbox"/>	
f) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ	<input type="checkbox"/>	
g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS	<input type="checkbox"/>	
h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS	<input type="checkbox"/>	
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPACIO AL PÚBLICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EL CUMPLIMIENTO DE LA RENOVACIÓN DEL AIRE VICIADO, SE REALIZA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN (art. 5.5.7.2):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1. Tipo de ventilación: Natural Cumple 10% superficie ventilación <input type="checkbox"/>		
Forzada <input type="checkbox"/>		
2. En caso de ventilación forzada se hará a través de Conductos		
3. La condensadora del sistema de aire acondicionado no sobresaldrá de ninguna fachada y no será visible desde la vía pública		
LA ENTREPLANTA CUMPLE LO DISPUESTO EN LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN (art. 5.5.2.2.4) Y DISPONE DE LICENCIA URBANÍSTICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LA ENTREPLANTA ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LOS ASEOS DISPONEN DE LOCAL INTERPUESTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LA ZONA DE INODORO TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 1,20 METROS CUADRADOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LA VENTILACIÓN DE LOS ASEOS SE REALIZA POR SHUNT HASTA CUBIERTA ( art. 5.4.8.2)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>OBSERVACIONES</b>		

**8.- PREVENCIÓN DE INCENDIOS****CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (RD 2267/2004)****ANEXO I**

- CONFIGURACIÓN DEL EDIFICIO:

- CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO (SE DEBE DESARROLLAR EL CÁLCULO SOBRE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL ALMACÉN Y ESTABLECIENDO LA ALTURA MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO):

- NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO:

**ANEXO II****II.1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE ENTORNO**- SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES: SI  NO **II.2. SECTORIZACIÓN**

- Nº SECTORES: SUPERFICIE SECTOR/ES: m2

- MÁXIMA SUPERFICIE CONSTRUIDA ADMISIBLE EN CADA SECTOR:

**II.3. MATERIALES**TECHOS Y PAREDESSUELOS

- CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO:

- CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS EN FALSOS TECHOS (si hay): MÍNIMO B-s3d0 SI **II.4. ESTABILIDAD AL FUEGO**

A) ELEMENTOS ESTRUCTURALES PORTANTES Y ESCALERA DE EVACUACION (R):

B) ESTRUCTURA PRINCIPAL DE CUBIERTAS LIGERAS Y SUS SOPORTES NO PREVISTA PARA EVACUACIÓN (R):

**II.5. RESISTENCIA AL FUEGO**

- RESISTENCIA AL FUEGO DE PAREDES MEDIANERAS CON OTROS LOCAL ES (EI o REI):

- LOS PILARES SON COMPARTIDOS CON OTRO ESTABLECIMIENTO: SI  NO - SE DISPONE DE MURO CORTAFUEGOS EN LA CUBIERTA Y LA FACHADA CON ANCHURA DE 1 METRO, CON EI >=  $\frac{\text{El pared medianera}}{2}$ 

SEGÚN PTOS. 5.3 Y 5.4:

SI  NO **II.6. EVACUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES**

- CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN:



<b>9.- CONDICIONES DE TRANQUILIDAD, MEDIOAMBIENTALES, HIGIENICO-SANITARIAS, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1.- TENIENDO EN CUENTA LA MAQUINARIA INSTALADA EN EL LOCAL, SE ESTIMA QUE NO SON NECESARIAS MEDICIONES ACÚSTICAS Y QUE SÍ CUMPLE CON LOS LÍMITES DE NIVEL SONORO INTERIOR Y EXTERIOR Y DE NIVEL DE VIBRACIONES EXIGIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE (art. 30, 41 Y 42 DE LA OM Ruidos).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y DE SALUBRIDAD.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- SE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB - SUA DEL CTE) Y LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTONICAS. - LOCAL ACCESIBLE - SERVICIOS HIGIÉNICOS ACCESIBLES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CUMPLE EL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### **10.-INSTALACIONES, MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES**

### **11.-OBSERVACIONES**

## INDICE DE PLANOS

<b>12.- INDICE DE PLANOS (ADJUNTOS)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
SITUACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PLANO DE EMPLAZAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA FINCA O EDIFICIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALZADO Y SECCION ACOTADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PLANTA ACOTADA DEL LOCAL CON MAQUINARIA (INCLUIDO EXTRACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN), MOBILIARIO Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## ANEXOS

<b>13.- ANEXO FOTOGRÁFICO</b>	<b>SI</b>	
FOTOGRAFÍA REFLEJANDO EL ACCESO DESDE EL ESPACIO EXTERIOR Y FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO	<input type="checkbox"/>	
FOTOGRAFÍA INTERIOR DEL LOCAL	<input type="checkbox"/>	

  

<b>14.- FICHAS JUSTIFICATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------	--------------------------

Revisado el local:

No hay modificaciones con respecto al antecedente urbanístico, las instalaciones y la actividad a desarrollar, cumplen con la normativa vigente aplicable al uso, y en especial las normas de prevención de incendios, sanitarias y seguridad reuniendo las condiciones de tranquilidad, seguridad y salubridad precisas para el ejercicio de la actividad pretendida y no se producen molestias a terceros.

Y para que conste, a los efectos oportunos ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, para la comunicación previa de apertura de conformidad a los datos, circunstancias expresados y documentos aportados y a tenor de lo dispuesto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y arts. 53.3, 56, 57 y Anexo I de la Ordenanza municipal de Medios de Intervención en la Actividad Urbanística vigente, lo certifico en

Zaragoza, a                      de                      de

En calidad de

Fdo.